FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

Todos los documentos deben ser descargados en formato PDF y deben ser anexados en el orden que se solicita a continuación, tenga en cuenta que cada certificación no debe superar el mes y que las certificaciones laborales no deben ser firmadas por el postulante si no por la empresa en la cual laboró.

DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN

1. *Hoja de vida con nombres y apellidos completos, identificación, datos de domicilio y números de teléfono de contacto actualizados.*
2. *Certificaciones Académicas que acrediten los estudios solicitados (título o acta de grado de los estudios realizados incluyendo soporte de bachillerato), solamente las relacionadas con el perfil académico requerido en los perfiles de cargo.*
3. *Certificaciones de experiencia laboral legibles que contengan como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, con firma de quien expide la certificación, periodo de vinculación (fecha de inicio y terminación), actividades o funciones desempeñadas. Las certificaciones laborales deben anexarse a la respectiva hoja de vida ordenadas de forma cronológica (de la mas antigua la mas vigente) y que se encuentren relacionadas con el perfil solicitado.*
4. *Cedula de ciudadanía*
5. *RUT*
6. *Libreta Militar o Certificación de situación militar (si aplica)*
7. *Certificado de antecedentes disciplinarios de procuraduría.*
8. *Certificado Antecedentes Disciplinarios Personería.*
9. *Certificado medicas correctivas (RNMC).*
10. *Certificado Antecedentes Judiciales. (policia)*
11. *Certificado de Antecedentes de Inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Consulta Nit del Asociado o empresa) NIT 900317029 -1*
12. *Certificado Boletín de responsables Fiscales Contraloría.*
13. *Certificado RETHUS- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.*
14. *Jefe de Enfermeria: Certificado de Antecedentes deontológicos de la profesión expedido por el Tribunal ético en enfermería.*
15. *Certificado de Afiliación de Salud y Pensión*
16. *Tarjeta profesional, Vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales (si aplica)*
17. *Para los profesionales en nutrición y dietética, debe aportar fotocopia de la Tarjeta de la Comisión del Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética.*
18. *Sevicios Generales y Manipuladores de Alimentos: Certificado de manipulación de alimentos vigente. (Según normatividad). Certificado médico general y diagnóstico sintomático respiratorio y de piel en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos.*

TENGA EN CUENTA: TODOS LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEBEN TRAER LOS LOGOS DE CADA ENTIDAD PARA SER VALIDOS POR LA SDIS.

ENLACES A LOS CERTIFICACIONES

Certificado Militar:	**https://acortar.link/kZ8tTt**
Certificado Procuraduria:	**https://acortar.link/qOpmmS**
Certificado Personería:	**https://acortar.link/63kumn**
Medidas Correctivas:	**https://acortar.link/2sBwS**
Antecedentes Policia:	**https://acortar.link/Y9UC8z**
Certificado Inhabilidades sexuales:	**https://acortar.link/Fb1hTg**
Certificado Contraloria:	**https://acortar.link/kP5872**

ESTE DOCUMENTO ES TOTALMENTE DIGITAL Y NO TIENE NECESIDAD DE DESCARGARLO Y LLENARLO A MANO.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA NATURAL

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y normas relacionadas sobre protección de datos personales en Colombia, la Fundación Martha Chacón informa que los datos personales recolectados en el proceso de vinculación laboral serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión del vínculo contractual, como nómina, seguridad social, contacto institucional y evaluaciones de desempeño, entre otros. Estos datos serán tratados con confidencialidad y conforme a los principios legales aplicables, y se conservarán solo por el tiempo necesario o mientras existan obligaciones legales o contractuales. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, actualización o supresión mediante solicitud escrita al área de Talento Humano o al correo electrónico talentohumanofmch@gmail.com con su firma usted declara haber sido informado(a) y autoriza el tratamiento de sus datos personales bajo estas condiciones.

1 DATOS PERSONALES

Primer Apellido	*Segundo Apellido*	*Nombres*
Álvarez	**Álvarez**	**Andrea Jazmín**

Documento de Identificación	*Sexo*	*Nacionalidad*	*País*
C.C ☒ *PAS* ☐ *N°* **52928456**	*F* ☒ *M* ☐	*COL* ☒ *EXT.* ☐	**Colombia**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: *Día* **31** *Mes* **07** *Año* **1982**

País **Colombia**

Dept. **Cundinamarca**

Municipio **Bogotá**

Dirección de correspondencia

Calle 135a #92-49

Email **jonty16@hotmail.com**

Whatsapp **3004510969**

Teléfono en caso de emergencia **3004510969**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Básica Técnica y Profesional

Marque con una x el tipo de educación que tiene actualmente INCLUYENDO el bachillerato.

Bach ☒ *Tecn* ☐ *~~Tecg~~* ☐ *Uni* ☐ *Mg* ☐ *Doc* ☐

Graduado		*Nombre de los estudios o títulos obtenidos*	*Terminación*		*No. de tarjeta Profesional (Si la tiene)*
si	*no*		*Mes*	*Año*	
X		**Colegio Winchester**	**12**	**2000**	

ESTE DOCUMENTO ES TOTALMENTE DIGITAL Y NO TIENE NECESIDAD DE DESCARGARLO Y LLENARLO A MANO.

3 EXPERIENCIA LABORAL

Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en el estricto orden Cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Empresa o entidad **Fundación de Misioneros de la Divina Redención (FUMI**		*País* **Colombia**
Departamento **Cundinamarca**	*Correo electrónico de la entidad* **www.fumdir.org**	*Teléfono* **3502192584**
Cargo **Manipulador de alimentos**	*Fecha de ingreso* *Mes* **Marzo** *Año* **2019**	*Fecha de Egreso* *Mes* **Agosto** *Año* **2024**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Empresa o entidad **Fundación Martha Chacón**		*País* **Colombia**
Departamento **Cundinamarca**	*Correo electrónico de la entidad*	*Teléfono*
Cargo **Manipulador de alimentos**	*Fecha de ingreso* *Mes* **Enero** *Año* **2025**	*Fecha de Egreso* *Mes* **Abril** *Año* **2025**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Empresa o entidad		*País* **Colombia**
Departamento	*Correo electrónico de la entidad*	*Teléfono*
Cargo	*Fecha de ingreso* *Mes* *Año*	*Fecha de Egreso* *Mes* *Año*

IMPORTANTE: PARA LA POSTULACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS LABORALES FIRMADOS POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE QUE ACREDITEN SUS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS. ES INDISPENSABLE QUE LA EXPERIENCIA LABORAL TOTAL SEA DE AL MENOS DOS AÑOS.

FIRMA DIGITAL DEL POSTULANTE:

ESTE DOCUMENTO ES TOTALMENTE DIGITAL Y NO TIENE NECESIDAD DE DESCARGARLO Y LLENARLO A MANO.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.928.456 expedida en Bogotá D.C., ha sido contratista independiente de esta Fundación, desarrollando actividades autónomas, dentro de los siguientes periodos:

- como **Auxiliar de Servicios Generales,** desde el pasado cinco (05) de marzo de 2019 hasta el veintisiete (27) de abril de 2020 para el desarrollo del convenio No. 3333 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-3333-0039/19
- como **Auxiliar de Servicios Generales,** desde el pasado nueve (09) de mayo de 2020 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021 para el desarrollo del convenio No. 2969 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-2969-0154/20.
- como **Auxiliar de Servicios Generales,** desde el pasado veinticinco (25) de abril de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2021 para el desarrollo del convenio No. 5613 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-5613-0254/21.
- Como **Operario de Cocina,** desde el pasado veintiséis (26) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024 para el desarrollo del convenio No. 7416 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-7416-0305/21.
- Como **Operario de Cocina**, desde el pasado primero (01) de junio de 2024 hasta el once (11) de agosto de 2024 para el desarrollo del convenio No. 8134 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-8134-0127/24.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR

FUMDIR
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO

Bogotá, D.C. 14 de abril de 2025

CERTIFICADO LABORAL

Actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA** con **NIT 900317029-1,** certifico que la señora **ALVAREZ ALVAREZ ANDREA JAZMIN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.928.456,** se encontraba vinculada con nosotros, con un contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el día **16 de Enero de 2025** hasta el **14 de abril de 2025**, desempeñando el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS, CENTRO INTEGRARTE EXTERNO, CONVENIO 7495 LOTE 9.**

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma.
- Conocer e implementar el plan de saneamiento.
- Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
- Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos según los lineamientos establecidos en este anexo.
- Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
- Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios y equipos
- Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio.

Dado en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de abril del 2024.

Cordialmente;

Cordialmente;

MARTA ELIDÍA CHACÓN RONCANCIO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 7a #71b-65, Kennedy
info@fundacionmarthachacon.com
www.fundacionmarthachacon.com
+ (57) 310 348 3851

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Winchester

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 7135 del 11 de Diciembre de 1996

Confiere a:

Andrea Jazmín Alvarez Alvarez

C. C. 52.928.456 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

COLEGIO WINCHESTER RECTORIA SANTAFE DE BOGOTA D. C.

Rector

COLEGIO WINCHESTER SECRETARIA ACADEMICA SANTAFE DE BOGOTA D. C.

Alexandra Arevalo

Secretaria

Anotado al Folio No. 002 del Libro de Actas No. 05

Dado en Bogotá, D. C. a 2 de Diciembre de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
52928456

ALVAREZ ALVAREZ
APELLIDOS

ANDREA JAZMIN
NOMBRES

Andrea Jazmin Alvarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

11-AGO-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500111-43085562-F-0052928456-20010409 01465 01052A 01 092854823

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14631428061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
52928456	8	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	52928456	2000,08,11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	ALVAREZ	ANDREA	JAZMIN

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 135 A 92 A 49 BRR VILLA ELISA

42. Correo electrónico: jonty16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3108628386	9318586

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2019,03,08						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 06 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ALVAREZ ALVAREZ ANDREA JAZMIN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-04-2021 07:35:09PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270532070

PIB
23:14:33

Bogotá DC, 01 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52928456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52928456** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2025 12:19:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52928456** y Nombre: **ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115217958** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:21:51 PM horas del 01/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52928456**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ ALVAREZ ANDREA JAZMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:46:48 horas del 07/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52928456,**
Apellidos y Nombres **ALVAREZ ALVAREZ ANDREA JAZMIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Andrea Alvarez**, con NIT **052928456-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de mayo de 2025, a las 23:26:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52928456
Código de Verificación	52928456250501232638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52928456, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20231018	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
28642690

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.928.456**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CENTRO MEDICO LABORATORIO CLINICO

OLAYA E.U.

NIT: 900171517-3

N°A2025J01A09A

INFORMACION GENERAL				
FECHA	DIA	MES	AÑO	
	09	ENERO	2025	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA JAZMÍN ALVAREZ ALVAREZ			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 52.928.456 DE BOGOTÁ D.C.	EDAD	42 AÑOS	

EXAMENES DE LABORATORIOS REALIZADOS			
EXAMEN	**TECNICA**	**PARAMETROS**	**RESULTADOS**
FROTIS FARINGEO	TINCION DE GRAM	ESTREPTOCOCOS	++
		CELULAS EPITELIALES	Ocasionales
		REACCION LEUCOCITARIA	Escasas
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano derecha)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano Izquierda)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
COPROLOGICO	COPROANALISIS	COLOR	CARMELITA
		CONSISTENCIA	BLANDA
		GRASAS NEUTRAS	+
		ALMIDON	++
		FIBRAS VEGETALES	++
		FLORA BACTERIANA	Nativa
		PARASITOLOGICO	No se observa estructuras parasitarias en la muestra analizada

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL			
Se expide certificado médico del paciente en mención, el cual según observación de resultados de exámenes de laboratorios clínicos normales, piel y vías respiratorias sin afección, no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; por lo cual se considera **APTO/A para manipular alimentos.**			
APTO SIN RESTRICCIONES: **X**	APTO CON RECOMENDACIONES:	APTO CON RESTRICCIONES:	

RECOMENDACIONES: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludable, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección adecuados. "el examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales que pudieran influir sobre su estado de salud."

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRO LABORATORIOS.

Ana María Aponte Poveda
Reg. 66971002
Bacteriologa

DRA. ANA MARIA APONTE POVEDA
BACTERIOLOGA
REG.66791002

JOHANNA MILENA CARRILLO ORTIZ
Reg. 52.928...
Médico General

DRA. JOHANNA MILENA CARILLO ORTIZ
MEDICO GENERAL
REG. 52928483



CERTIFICADO

N°3529

FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

NOMBRE: ANDREA JAZMÍN ALVAREZ ALVAREZ
CC: 52.928.456 DE BOGOTÁ D.C.
FECHA DE CERTIFICADO: 09 ENERO 2025
VIGENTE HASTA: 08 ENERO 2026

El ingeniero de alimentos certifica que la persona en mención asistió al curso de educación sanitaria, principios básicos de BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de (10) horas según resolución N° 2674 del 2013 capitulo III, Art. 12 y 13 del ministerio de salud y protección social.

Este documento es personal e intransferible.

Es válido con el sello del profesional

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

Andrés Felipe Hernández Gómez

CAPACITADOR – Ingeniero de alimentos
M. P. 19254 – 387342 CAU
E-mail: andres.00795@gmail.com – Cel.: 3153707369



FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA EN MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO	Capacitar al personal manipulador de alimentos de las empresas y diferentes instituciones que lo requieran, brindándoles formación sobre conceptos de BPM, inocuidad, contaminantes, importancia del control de las temperaturas, desarrollo de microorganismos. ETAS y practicas higiénico sanitarias del personal, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria y al programa de capacitación según resolución 2674 del 2013.
Dirigido a:	Personal manipulador de alimentos, Aux. servicios generales, Personal de la salud.
Intensidad Horaria	10 Horas
Metodología	Con el fin de trasmitir información relevante sobre los diferentes temas tratados se realiza charla magistral, interacción grupal, aclaración de dudas e inquietudes.
Material de apoyo	Diapositivas, marcadores y tablero.
Legislación / Normatividad	Resolución 2674 del 2013, decreto 3075 de 1997 y decreto 60 del 2002
Contenido / tema	1. Legislación – Normatividad sanitaria. 2. Definiciones – glosario resolución de 2013 3. Conceptos generales de contaminación. 4. Microorganismos y características generales 5. Concepto ETAS 6. Normas de almacenamiento. 7. Temperaturas y cadena de frio 8. Condiciones sanitarias de los establecimientos. 9. Requisitos sanitarios de presentación del personal y sus hábitos higiénicos. 10. Inocuidad alimentaria.
Evaluación	Se realiza Pretest y Postest durante el desarrollo de la capacitación.
Responsable / Capacitador	ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ Ingeniero de alimentos.

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

CAPACITADOR
Capacitador: ingeniero de alimentos
M.P. 19254 – 387342 CAU
Andres.00795@gmail.com – cel.:3153707369